

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar el nombre de su Corredor de Seguros conforme a lo previsto en Ley del Contrato de Seguro.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 14**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria, se confirma que; el corredor de seguros nombrado por la Entidad es la empresa SIFUENTES OLAECHEA CORREDORES DE SEGUROS SAC.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité Especial se sirva informar a los participantes si se ha acordado la comisión por agenciamiento con su corredor de seguros, de ser el caso, solicitamos se ponga en conocimiento de los participantes dicha comisión.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria, se aclara que: la comisión de agenciamiento se consigna en el numeral 7 de los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros, solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado, incluyendo la comisión que hubieran acordado con el dicho corredor, a la luz de lo dispuesto por el artículo 33° del Reglamento de la Ley de Contrataciones. Cabe mencionar que en caso no nos señalen este porcentaje o importe, Mapfre Perú reconocerá los pagos de comisión según el artículo 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros. En tal sentido, les solicitamos nos confirmen si debemos incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica que presentemos en el presente proceso.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      Página: 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria, se aclara que; el corredor de seguros nombrado por la Entidad es la empresa SIFUENTES OLAECHEA CORREDORES DE SEGUROS SAC. y la comisión de agenciamiento se consigna en el numeral 7 de los términos de referencia.

En tal sentido, los postores deben incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica que se presente en el proceso.

Se adjunta carta de nombramiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

"El art. 32.2 de la Resolución SBS N°809-2019 (Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros) señala que la carta de nombramiento acredita al corredor de seguros el derecho a percibir la comisión por la intermediación del contrato de seguro. Se presume la vigencia de la carta de nombramiento otorgada en favor de un corredor de seguros mientras el contratante y/o asegurado no otorgue una nueva carta de nombramiento a favor de un corredor de seguros distinto o la haya revocado. Asimismo, en el caso de renovaciones de pólizas, en tanto no se emita una nueva carta de nombramiento o no se haya revocado la anterior, se entenderá que esta continúa vigente.

En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor contemplado en el artículo 33.3 del Reglamento de la LCE, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

- ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?
- Si la Entidad cambia al asesor/corredor antes del vencimiento del Contrato de Seguro:
  - ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
  - ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
  - ¿Se divide proporcionalmente la comisión entre los distintos corredores/asesores que intervienen en el Contrato? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.
- De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:
  - ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
  - ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
  - ¿Se divide proporcionalmente la comisión entre los distintos corredores/asesores que intervienen en la ejecución del Contrato de Seguro? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 14  
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria, se aclara que; la carta de nombramiento acredita al corredor de seguros el derecho a percibir la comisión por la intermediación del contrato de seguro.

La vigencia de la carta de nombramiento otorgada en favor de un corredor de seguros mientras el contratante y/o asegurado no otorgue una nueva carta de nombramiento a favor de un corredor de seguros distinto o la haya revocado. Se aclara que; la carta de nombramiento acredita al corredor de seguros el derecho a percibir la comisión por la intermediación del contrato de seguro.

La vigencia de la carta de nombramiento otorgada en favor de un corredor de seguros se mantendrá vigente mientras el contratante y/o asegurado no otorgue una nueva carta de nombramiento a favor de un corredor de seguros distinto o la haya revocado.

Se aclara que;

- Que se pagará el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro.
- Si la Entidad cambia al asesor/corredor antes del vencimiento del Contrato de Seguro:

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

General

0

no

14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

- a. Se pagará el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
  - 3. De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:
    - a. Se pagara el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
- Se aclara que; los pagos de las comisiones por agenciamiento será el 10% por cada pago realizado de acuerdo a lo establecido al numeral 7 de los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 14**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, no se restringirá la participación, excepto, si los participantes o postores se encuentran impedidos de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de contrataciones del estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

"El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** no      **Página:** 16  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, el comité de selección se ceñirá a los establecido en el numeral 1.6. de la sección general de las Bases, que señala: ¿(¿) (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales - Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>)(...)¿

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** d      **Página:** 16  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que; solo bastará la presentación del Anexo N° 3, para declarar el cumplimiento de los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

"En el literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan: El precio de la oferta en Soles.

Siendo las pólizas requeridas en dólares americanos y la propuesta económica se debe presentar en SOLES, requerimos que señalen un tipo de cambio referencial, a fin de que las propuestas económicas tengan un factor común al momento de la calificación y estas puedan ser comparativas."

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** g      **Página:** 17  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el área usuaria ha considerado modificar la primera viñeta del numeral 9 de los Términos de Referencia, en lo que respecta al tipo de cambio que se debe considerar para el precio de la oferta, con el fin de establecer un referencial.

Se modifica en las bases integradas: ¿(¿) la cual deberá consignar el tipo de cambio (SBS- tipo venta), de un día hábil anterior a la presentación de la oferta.¿

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modifica la primera viñeta del numeral 9 de los TDR de la siguiente manera:

¿(¿) la cual deberá consignar el tipo de cambio (SBS- tipo venta), de un día hábil anterior a la presentación de la oferta.¿

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

"Con respecto al último párrafo del literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan que El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Siendo el sistema de contratación A SUMA ALZADA, de conformidad con el art. 35 del Reglamento de la Ley 30225, el postor debe formular su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, por lo que les agradeceremos se sirvan confirmar y precisar que los postores sólo presentarán en sus propuestas económicas el monto total de las mismas."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** g      **Página:** 17  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, por tratarse de una convocatoria bajo el sistema de suma alzada el precio de la oferta debe ser en SOLES y expresado con dos (2) decimales.  
Sin perjuicio que los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales, cuando el postor ganador presente los documentos para el perfeccionamiento del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

"El numeral 2.4 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.4      **Literal:** no      **Página:** 19  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria.

Se aclara que; es posible utilizar firma digital de los Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

"FORMA DE PAGO

Observamos que en las bases del proceso de selección se ha establecido que ""Las facturas de las pólizas emitidas en dólares, se girarán en dicha moneda y el pago se realizará en soles al tipo de cambio señalando en la oferta, la cual deberá consignar el tipo de cambio del día anterior a la fecha de presentación de la oferta (SBS-tipo venta)"".

En efecto, las pólizas que se encuentren en dólares deberán ser facturadas en dólares americanos debido a que si ustedes solicitan pólizas en dólares (y eso es lo correcto, porque las pólizas son de carácter internacional) no es procedente pagar las primas en soles sin precisar el tipo de cambio o congelando el mismo puesto que ello aparte de no ser lógico, contraría el orden monetario y cambiario vigente en el Perú y que se expresan en el art. 1237 del Código Civil y la Resolución cambiaria expedida por el BCR que lo complementa. Sin embargo el pago podrá efectuarse en soles, de acuerdo al tipo de cambio vigente a la fecha de pago tal como lo dispone el art. 1237 del Código Civil.

Art. 1237.- Pueden concertarse obligaciones en moneda extranjera no prohibidas por leyes especiales. Salvo pacto en contrario, el pago de una deuda en moneda extranjera puede hacerse en moneda nacional al tipo de cambio de venta del día y lugar del vencimiento de la obligación. En el caso a que se refiere el párrafo anterior, si no hubiera mediado pacto en contrario en lo referido a la moneda de pago y el deudor retardara el pago, el acreedor puede exigir, a su elección, que el pago en moneda nacional se haga al tipo de cambio de venta en la fecha de vencimiento de la obligación, o al que rija el día del pago.

Sírvase por tanto, ACOGER nuestra observación y confirmar que las facturas de las pólizas emitidas en dólares, se girarán en dicha moneda y el pago se realizará en soles al tipo de cambio oficial venta de la SBS de la fecha en que se realice el pago de la factura."

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.5      **Literal:** no      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art.1237 Código Civil, Resol Cambiaria 007-91-EF/90 BCR, Pronunc 1006-2016/OSCE-DGR 21.12.16

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria.

NO SE ACOGE, las facturas de las pólizas emitidas en dólares, se girarán en dicha moneda y el pago se realizará en soles al tipo de cambio señalado en la oferta la cual deberá consignar el tipo de cambio (SBS-tipo venta) de un día hábil anterior a la presentación de la oferta.

Esto conforme se ha señalado en el pronunciamiento N° 038-2022/OSCE-DGR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato de bienes, servicios en general y consultoría en general se extinguen cuando la entidad otorga la conformidad del servicio sin observaciones?

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, la Entidad se ceñirá a lo establecido en el Reglamento de contrataciones del Estado, y a lo señalado en el numeral 3.2 de la sección general de las Bases, es decir que, la garantía se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Después de la conformidad se emite la constancia de la prestación y se procede a pagar al contratista. Una vez hecho el pago se culmina el contrato ¿Cuándo debe devolverse al contratista las garantías?

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 20**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, la Entidad se ceñirá a lo establecido en el Reglamento de contrataciones del Estado, y a lo señalado en el numeral 3.2 de la sección general de las Bases, es decir que, la garantía se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

En ese sentido, el contratista puede solicitar la devolución de la garantía de fiel cumplimiento posterior al otorgamiento de la conformidad de la recepción total de la prestación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta:** Nro. 14

**Consulta/Observación:**

La entidad puede retener la garantía después de culminado el contrato y exigir renovaciones a posteriori?

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que; la entidad no podrá retener o exigir la renovación de la garantía de fiel cumplimiento una vez otorgada la conformidad final de la recepción de las prestaciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador y el correspondiente envío mediante correo electrónico.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 20**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; es posible la presentación de pólizas digitales mediante correo electrónico con copia al bróker designado por la entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modifica la tercera viñeta del numeral 9 de los TDR:

La emisión de documentos (pólizas, endosos, certificaciones, constancias, entre otros) será en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, incluidos los reprocesos ocasionados por el contratista y serán contados a partir de la fecha en la entidad haya entregado la documentación necesaria para dichos efectos y podrán ser remitidos a los correos (cesar.juarez@jnj.gob.pe ; juan.montenegro@jnj.gob.pe, elizabeth.defreitas@jnj.gob.pe) y podrá enviarse con copia al bróker de seguros.

La autenticidad e integridad de la Póliza de Seguro, se dará con el envío en formato digital (PDF) no editable donde constará la firma electrónica del representante legal.

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, tales como documentos para la suscripción del contrato se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, el comité de selección cumplirá con lo señalado en el numeral 1.7. de la sección general de las Bases, que indica ¿El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma (¿)¿

Se cumplirá con lo detallado en las Bases, es decir que, la documentación de presentación obligatoria desde la convocatoria hasta el otorgamiento de la Buena Pro se realiza a través del SEACE.

Asimismo, los documentos para la suscripción del contrato se remiten de conformidad con lo establecido en el numeral 2.4 del Capítulo II de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta:** Nro. 17

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria  
Se aclara que; se adjuntará con la integración de las bases los términos de referencia en Word.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

**Acápito de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 3.1      **Literal:** TDR      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; el postor ganador de la buena Pro, podrá anexar la cláusula general de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos precisar y añadir en las bases integradas que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicara de acuerdo a la ley de seguros vigente.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; la cláusula de Nombramiento de Ajustadores se aplicará de acuerdo a la ley del seguro vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta:** Nro. 20

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de la siguiente exclusión: Esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; la Entidad confirma que de acuerdo a sus necesidades la póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de las exclusiones de LMA 5410 CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE CIBERPERDIDAS y LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS).

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; las cláusulas de exclusión señaladas se encuentran insertadas en los términos de referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad detallada de los últimos 5 años a la fecha de hoy 10/11/2023.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria  
Se aclara que; se adjuntará la siniestralidad detallada de los últimos 5 años

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se adjunta siniestralidad de los últimos 5 años

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar el formato de Valores Declarados SBS (formato DUBAI) donde se contemple todos los locales a asegurar y los detalles de los bienes contenidos en él disgregados en categorías en formato excel.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria  
Se aclara que; se adjuntará el formato Valores Declarados SBS (formato DUBAI)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se adjunta formato DUBAI

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar las medidas de protección contra Incendio con los que cuentan los locales.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 24  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; las sedes de la Entidad (San Isidro y Miraflores), cuenta con las medidas de protección contra incendios (extinguidores) ubicados en puntos estratégicos, así como la vigilancia durante de las 24 horas al día.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta:** Nro. 25

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar dentro de la Materia Asegurada que son sujeto de cobertura los locales propios y de terceros previamente declarados.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 24  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; son sujetos de cobertura los locales propios y/o de terceros previamente declarados, tal como se indica en los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que todos los locales cuentan con Certificado de INDECI y licencia de funcionamiento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 24**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria  
Se aclara que; El edificio de la Sede San isidro: NO cuenta con certificado ITSE  
El edificio de la Sede Miraflores SI cuenta con Certificado ITSE  
La Entidad no está obligada a contar con Licencia de Funcionamiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta:** Nro. 27

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de los bienes a la intemperie

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 24**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; a la fecha no se tiene bienes a la intemperie. Sin embargo, de existir tendrán que ser bienes que por su naturaleza así lo permita, y se hará de previo conocimiento de la aseguradora.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que en Edificios no se considera el valor del terreno.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; lo indicado como pozos de agua es maquinaria en pozos de agua.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta:** Nro. 29

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que lo indicado a Pozos de agua se entiende como maquinaria en pozos de agua.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 24**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria  
Se aclara que; lo indicado como pozos de agua es maquinaria en pozos de agua.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta:** Nro. 30

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar si dentro de los valores declarados se cuentan con Drones, en caso sea afirmativa es necesario precisar que solo tendrán cobertura bajo Incendio y solo como contenido (bien almacenado) y no mientras se encuentren en operación; así mismo se debe de proporcionar la relación detallada y valorizada de los mismos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria  
Se aclara que; la Entidad no cuenta con Drones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que la suma asegurada es en límite agregado vigencia y en límite único y combinado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 25**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; la suma asegurada es el límite único y combinado y no es en agregado vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta:** Nro. 32

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los Sublímites forman parte de la suma asegurada principal y no son en adición

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 25  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; que las coberturas adicionales (sub límites) forman parte de la suma asegurada y no son en adición.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad indicar que Riesgos Políticos se entiende como Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo y es en límite único y combinado y en Limite Agregado Vigencia

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 25**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; que los riesgos políticos como huelgas y conmociones civiles daño malicioso vandalismo, sabotaje y terrorismo se encuentra en limite único y combinado y en limite agregado anual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta:** Nro. 34

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los Gastos para sustentación de la pérdida es en límite agregado vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 25  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; que los Gastos para sustentación de la pérdida ante cualquier daño ocurrido que afecte la póliza, se encuentran en limite agregado anual

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta:** Nro. 35

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Acervo Documentario es en límite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 25  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; que el sub límite de acervo documentario se encuentra en limite agregado anual

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta:** Nro. 36

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Rotura de Maquinaria es en límite único y combinado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 26  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se precisa que; que el sublímite de rotura de maquinaria se encuentra en límite único, combinado y en límite de agregado anual

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta:** Nro. 37

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Vehículos propios, de terceros y/o de trabajadores dentro de los locales es solo por Incendio y en límite agregado vigencia

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; la Entidad considera conveniente de acuerdo a sus necesidades mantener el sub límite de vehículos propios de terceros y/o de trabajadores dentro de los locales cubre el daño contra incendio y cualquier otro siniestro producido por responsabilidad de la Junta nacional de Justicia, en exceso de sus Pólizas vehiculares y es en límite agregado anual

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Hurto dentro Equipo Electrónico es en límite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 26**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; que el sub límite de hurto dentro de equipo electrónico es el límite agregado anual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Dinero en Efectivo es solo por Incendio y en límite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 26**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; que el sub límite de dinero es por incendio y es el límite agregado anual

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta:** Nro. 40

**Consulta/Observación:**

"MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar:  
DICE: CLAUSULAS  
DEBE DECIR: CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES"

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 26  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria  
Se aclara que; la Entidad considera conveniente de acuerdo a sus necesidades mantener que el término cláusulas quedara tal como se indica en los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta:** Nro. 41

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que la clausula de Adelanto del 50% del monto del siniestro es excepto para Responsabilidad Civil por ser una agravación del riesgo

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 26  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; que la cláusula de adelanto del 50% del monto del siniestro aplica para las demás coberturas excepto para responsabilidad civil.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta:** Nro. 42

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que la cobertura de Gastos de curación es siempre y cuando se demuestre la responsabilidad del asegurado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 28  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; que la cobertura de gastos de curación es siempre y cuando se demuestre la responsabilidad del asegurado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que Gastos y/o costos de Defensa Penal es hasta US\$ 10,000 en límite agregado anual y es solo por asesoramiento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 28**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; la Entidad considera conveniente de acuerdo a sus necesidades mantener que la condición se mantendrá según lo indicado en base a los gastos y/o costos de defensa penal incluidos en la suma asegurada en el sub límite agregado anual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta:** Nro. 44

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el deducible de Gastos Extraordinarios debe ser según la cobertura afectada.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 29  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; que si bien los términos de referencia señalan que para gastos extraordinarios (sin deducible), esto significa que se aplicará el de la cobertura afectada

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta:** Nro. 45

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 1 de las condiciones especiales adicionales para Todo Riesgo que es hasta US\$ 50,000 en límite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: no      **Página:** 29  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; la Entidad considera conveniente de acuerdo a sus necesidades el punto 1 de las condiciones especiales adicionales para todo riesgo se mantendrá de acuerdo a los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta: Nro. 46**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar el punto 4 de las condiciones especiales adicionales para Todo Riesgo por ser una agravación del riesgo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4      Literal: no      **Página: 29**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; la Entidad considera conveniente de acuerdo a sus necesidades que el punto 4 de las condiciones especiales adicionales se mantendrá de acuerdo a los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta: Nro. 47**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 6 de las condiciones especiales adicionales para Todo Riesgo que es hasta US\$ 50,000 en límite agregado vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: no      **Página: 29**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; la Entidad considera conveniente de acuerdo a sus necesidades el punto 6 de las condiciones especiales adicionales se mantendrá como se indica en bases teniendo en cuenta que cada cobertura tiene su propia suma asegurada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta: Nro. 48**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar el punto 7 de las condiciones especiales adicionales para Todo Riesgo por ser una agravación del riesgo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7      Literal: no      **Página: 29**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; la Entidad considera conveniente de acuerdo a sus necesidades que el punto 7 de las condiciones especiales adicionales se mantendrá de acuerdo a lo indicado en los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta:** Nro. 49

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar el punto 8 de las condiciones especiales adicionales para Todo Riesgo por ser una agravación del riesgo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8      Literal: no      **Página:** 29  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; la Entidad considera conveniente de acuerdo a sus necesidades que el punto 8 de las condiciones especiales adicionales se mantendrá de acuerdo a lo indicado en los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta:** Nro. 50

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 1 de las condiciones especiales adicionales para Equipo electrónico que es aplicando la deducción correspondiente por mejora tecnológica.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: no      **Página:** 30  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; lo solicitado en el punto 1 de las condiciones especiales adicionales para equipo electrónico, se dará aplicando la deducción de mejora tecnológica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta: Nro. 51**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 3 de las condiciones especiales adicionales para Equipo electrónico que es siempre y cuando los equipos cuenten con estabilizadores de voltaje y supresores de picos instalados y operativos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** no      **Página:** 30  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; que el punto 3 de las condiciones especiales adicionales para equipo electrónico será siempre y cuando los equipos cuenten con estabilizadores de voltaje y supresores de picos instalados y operativos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta:** Nro. 52

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar el punto 4 de las condiciones especiales adicionales para Responsabilidad Civil por ser una agravación del riesgo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4      Literal: no      **Página:** 31  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; que el punto 3 de las condiciones especiales adicionales para equipo electrónico será siempre y cuando los equipos cuenten con estabilizadores de voltaje y supresores de picos instalados y operativos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta: Nro. 53**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 1 de las condiciones especiales adicionales aplicable para Todas las coberturas que es aplicando el deducible mayor.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** no      **Página:** 31  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; el punto 1 de las condiciones especiales adicionales es para todas las coberturas se aplicara a discreción del asegurado por la cobertura por la cual se realizara el reclamo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta: Nro. 54**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 4 de las condiciones especiales adicionales aplicable para Todas las coberturas es hasta US\$ 50,000 en límite agregado vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4      **Literal:** no      **Página:** 31  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que; el punto 4 de las condiciones especiales adicionales es aplicable para todas las coberturas teniendo un límite hasta US\$ 50,000 en limite agregado anual

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modifica el SLIP TECNICO SEGURO MULTIRRIESGO:

La condición Nro. 4 queda limitada a US\$ 50,000, en limite agregado anual

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta: Nro. 55**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar el punto 9 de las condiciones especiales adicionales aplicable para Todas las coberturas por ser una agravación del riesgo.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 9    **Literal:** no    **Página:** 32  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; la Entidad considera conveniente de acuerdo a sus necesidades que el punto 9 de las condiciones especiales adicionales aplicable a todas las coberturas se mantendrán sin modificación tal como se encuentra en los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta: Nro. 56**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 10 de las condiciones especiales adicionales aplicable para Todas las coberturas es siempre y cuando los bienes se encuentren previamente declarados.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 10      **Literal:** no      **Página:** 32  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; el punto 10 de las condiciones especiales adicionales será aplicable para todas las coberturas siempre y cuando se encuentren previamente declarados

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta: Nro. 57**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 21 de las condiciones especiales adicionales aplicable para Todas las coberturas es siempre y cuando los bienes se encuentren previamente declarados y sea su naturaleza estar en dicha situación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 21      **Literal:** no      **Página:** 32  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; el punto 21 de las condiciones especiales adicionales será aplicable para todas las coberturas siempre y cuando se encuentren previamente declarados y su naturaleza así lo permita.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta: Nro. 58**

**Consulta/Observación:**

"MULTIRIESGO: En caso incluya la cobertura de Sabotaje, se solicita a la entidad incluir la siguiente definición:

Sabotaje

A los efectos de esta Póliza, un acto de sabotaje implica un acto subversivo o serie de dichos actos cometidos por motivos políticos, religiosos o ideológicos, incluida la intención de influenciar a cualquier gobierno y/o atemorizar a la sociedad por dichos motivos."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; la cobertura de sabotaje se encuentra en los términos de referencia teniendo en cuenta la definición indicada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta: Nro. 59**

**Consulta/Observación:**

"MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad incluir las siguientes garantías:  
Garantías.

Deberá revisar las condiciones de los techos, reemplazando/reparando las coberturas deterioradas, y eliminar todas las aberturas, con la finalidad de evitar el posible ingreso de agua de lluvia en la edificación.  
(Plazo de Cumplimiento: 15 días)

Deberá implementar sistemas de drenaje de agua de lluvia en los techos. A los techos se les debe dar una pendiente hacia el sistema de drenaje. Los sistemas de drenaje deberán tener una rutina de inspección, limpieza y mantenimiento, con frecuencia trimestral, disponiendo de listas de revisión / check list por escrito como registro durante la vigencia de la póliza. La frecuencia podrá incrementarse en función a las condiciones locales, estado de conservación de colectores, o recomendaciones recibidas de las inspecciones.

En el caso de encontrar observaciones durante las inspecciones, se ha de designar un responsable, criticidad y fecha de levantamiento de la observación.  
(Plazo de Cumplimiento: 15 días)

Deberá reubicar mercancías a la intemperie en ambientes techados. En caso ello no sea posible, todas las existencias almacenadas al aire libre deben estar debidamente protegidas con coberturas impermeables. Las coberturas deben estar atadas con cuerdas y/o colocar contrapesos sobre ellas.

La mercadería deberá estar dispuesta a una altura no menor de 15 centímetros sobre el suelo. No se debe almacenar la mercadería directamente sobre el piso en ningún caso.  
(Plazo de Cumplimiento: 15 días)

Los patios y zonas descubiertas deberán permitir la evacuación de aguas de lluvia, hacia un sistema de drenaje.  
(Plazo de Cumplimiento: 30 días)

Deberá implementar canales de captación en los pisos, los cuales deberán recolectar los drenajes pluviales, dándole una pendiente para la evacuación del agua. Estos recibirán limpieza de manera trimestral durante la vigencia de la póliza a fin de evitar su colmatación en temporadas de lluvias.  
(Plazo de Cumplimiento: 30 días)

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 32**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria, se aclara que;

1. Actualmente las instalaciones de techos están operativas y en condiciones adecuadas. Adicional a ello se viene gestionando un servicio de mantenimiento preventivo como parte del plan de mantenimiento de la JNJ.
2. Las instalaciones sanitarias incluidos los sistemas de drenajes y aguas de lluvia han sido diseñados según la NORMA TÉCNICA I.S. 010 INSTALACIONES SANITARIAS PARA EDIFICACIONES DEL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES.
3. Corresponde a la jefatura de la Unidad establecer dichas disposiciones.
4. No se almacena ningún suministro ni bien a la interperie.
5. Se cuenta con drenajes suficientes de acuerdo a lo establecido en la NORMA TÉCNICA I.S. 010 INSTALACIONES SANITARIAS PARA EDIFICACIONES DEL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES.

No es necesario implementar dichas instalaciones debido a que el diseño ha sido implementado de acuerdo a la realidad del entorno de acuerdo a lo establecido en la NORMA TÉCNICA I.S. 010 INSTALACIONES SANITARIAS PARA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

Específico

0

no

32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta:** Nro. 60

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que todas las sumas aseguradas son en límite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 36  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; que todas las sumas aseguradas se encuentran en limite agregado anual tal como se encuentra indicado en los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta:** Nro. 61

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que en Otras Coberturas Adicionales no se cubre dinero y/o joyas

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 36  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; bajo otras coberturas adicionales no se cubre dinero y/o joyas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta: Nro. 62**

**Consulta/Observación:**

"DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar:  
DICE: CLAUSULAS ADICIONALES  
DEBE DECIR: CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES"

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 37  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria  
Se aclara que; la Entidad considera conveniente de acuerdo a sus necesidades mantener el termino clausulas quedara tal como se indica en los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta: Nro. 63**

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que la rehabilitación automática de suma asegurada es con cobro de prima adicional.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 37**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; que la rehabilitación automática de la suma asegurada no es con cobro de prima adicional

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta:** Nro. 64

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que la clausula de hurto aplica a locales de terceros que se encuentren previamente declarados en póliza.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 37  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria  
Se aclara que; la cláusula de hurto aplica locales de terceros previamente declarados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta:** Nro. 65

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 7 de las condiciones especiales adicionales es previamente los locales se encuentren declarados en póliza.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7      Literal: no      **Página:** 37  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; el punto 7 de las condiciones especiales adicionales es previamente los locales se encuentren declarados en póliza

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta: Nro. 66**

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 9 de las condiciones especiales adicionales es aplicando el deducible mayor.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9      Literal: no      **Página: 37**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; la Entidad considera conveniente de acuerdo a sus necesidades que el punto 9 de las condiciones especiales adicionales es para todas las coberturas se aplicara a discreción del asegurado por la cobertura por la cual se realizara el reclamo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta: Nro. 67**

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 10 de las condiciones especiales adicionales es siempre y cuando no se encuentra no exceda el valor del equipo siniestrado y aplicando la deducción correspondiente por avance tecnologico.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 10      **Literal:** no      **Página:** 37  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria se aclara que; la Entidad considera conveniente de acuerdo a sus necesidades que el punto 10 de las condiciones especiales adicionales será aplicando la deducción correspondiente por avance tecnológico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta: Nro. 68**

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad eliminar el punto 4 de las condiciones especiales adicionales para convenio I por ser una agravación del riesgo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4      Literal: no      **Página: 38**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; la Entidad considera conveniente de acuerdo a sus necesidades que el punto 4 de las condiciones especiales adicional para el CONVENIO I se mantendrá sin modificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta: Nro. 69**

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 3 de las condiciones especiales adicionales para convenio II y III es hasta US\$ 2,500 en límite agregado vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** no      **Página:** 38  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; la Entidad considera conveniente de acuerdo a sus necesidades que el punto 3 de las condiciones especiales adicionales CONVENIOS II Y III, será hasta la suma asegurada indicada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta: Nro. 70**

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 4 de las condiciones especiales adicionales para convenio II y III es hasta US\$ 2,500 en límite agregado vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4      **Literal:** no      **Página:** 38  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; la Entidad considera conveniente de acuerdo a sus necesidades que el punto 4 de las condiciones especiales adicionales CONVENIOS II Y III, será hasta la suma asegurada indicada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta:** Nro. 71

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 2 de las condiciones especiales adicionales para convenio VI es hasta la suma asegurada de Hurto.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2      Literal: no      **Página:** 39  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; el punto 2 de las condiciones especiales adicionales para el convenio VI es hasta la suma asegurada de hurto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta:** Nro. 72

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 4 de las condiciones especiales adicionales para convenio VI es siempre y cuando sea su naturaleza estar en dicha condición.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4      Literal: no      **Página:** 39  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; en el punto 4 de las condiciones especiales adicionales para el convenio Vi es siempre y cuando su naturaleza así lo permita.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta: Nro. 73**

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 5 de las condiciones especiales adicionales para convenio VI es siempre y cuando la aseguradora cuente con la relación detallada y valorizada de los equipos indicandose el usuario asignado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: no      **Página: 39**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; el punto 5 de las condiciones especiales adicionales para el convenio VI es siempre y cuando la aseguradora cuente con la relación detallada, valorizada de equipos, ubicación indicándose el usuario asignado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta: Nro. 74**

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que los deducibles son por todo y cada evento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 39**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria  
Se aclara que; los deducibles son por todo y cada evento

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta:** Nro. 75

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS: Sírvanse proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años (detalle y porcentaje de siniestralidad).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 41  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria  
Se aclara que; en anexo se proporciona la siniestralidad de las pólizas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se adjunta la siniestralidad

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta: Nro. 76**

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS: Les agradeceremos se sirvan proporcionar la relación valorizada de los vehículos en formato Excel.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 41**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; en anexo se proporciona la relación de vehículos en formato Excel

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se adjunta formato Excel de los archivos

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta: Nro. 77**

**Consulta/Observación:**

"HABILITACION:

Como requisito de Habilitación solicitan Copia de la autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Solicitamos que se permita acreditar la habilitación con copia simple del Certificado emitido por la SBS en el cual no solo figura la autorización sino también otra información relevante y actualizada sobre la situación de la compañía de seguros ante el ente rector. Dicho documento es idóneo para acreditar que una empresa está autorizada por la SBS para comercializar seguros."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: a      **Página: 46**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que; para la habilitación de los postores podrán presentar copia simple del certificado emitido por la SBS que acredite estar inscrito en la SBS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta: Nro. 78**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** V      **Literal:** Proforma      **Página:** 49  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que; CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Observación: Nro. 79**

**Consulta/Observación:**

En la CLAUSULA QUINTA, sería recomendable indicar expresamente, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 de la Ley N°29946 (Ley del Contrato de Seguro) que la vigencia de la cobertura se inicia a las 12 horas del día en que se inicia la vigencia y termina a las 12 horas del último día de la vigencia, salvo pacto en contrario.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: V      Literal: Proforma      **Página: 50**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art.49 Ley 29946-Ley Contrato de Seguros

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

NO SE ACOGE, de acuerdo a lo señalado en las bases administrativas el plazo de ejecución se computa a partir del día siguiente de suscrito el contrato o partir de fecha y hora del vencimiento del programa de seguros que se encuentra vigente, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Como se aprecia, la cláusula es precisa en cuanto a la fecha y hora de inicio de ejecución del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:33:17

**Consulta: Nro. 80**

**Consulta/Observación:**

"En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación."

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** 3      **Literal:** no      **Página:** 59  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; los postores para la admisión, evaluación y calificación de ofertas el postor deberá presentar los documentos señalados en el numeral 2.2 del Capítulo II de las Bases Administrativas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta: Nro. 81**

**Consulta/Observación:**

Corredor de Seguros Designado:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** No      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se confirma que; el corredor de seguros nombrado por la Entidad es la empresa SIFUENTES OLAECHEA CORREDORES DE SEGUROS SAC.

Se adjunta carta de nombramiento

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta: Nro. 82**

**Consulta/Observación:**

Facultades de Representación del Corredor:

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: No      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; el corredor nombrado por la entidad se encuentra autorizado para (i) Solicitar y/o aceptar las renovaciones de las pólizas de seguros. (ii) Solicitar modificaciones a las pólizas de seguros. (iii) Presentar la documentación para solicitar cobertura del seguro en caso de siniestros. (iv) Gestionar la solicitud el seguro, firmando para tal efecto la solicitud respectiva., entre otros.

Se adjunta carta de nombramiento

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se adjunta carta de nombramiento

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta: Nro. 83**

**Consulta/Observación:**

Comisión del Corredor de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si en la estructura de costos del valor estimado del presente Procedimiento de Selección se ha considerado la comisión por agenciamiento acordada con su Corredor de Seguros; de ser el caso, solicitamos se informe a los participantes dicha comisión.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** No      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; el corredor de seguros nombrado por la Entidad es la empresa SIFUENTES OLAECHEA CORREDORES DE SEGUROS SAC. y la comisión de agenciamiento se consigna en el numeral 7 de los términos de referencia.

En tal sentido, los postores deben incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica que se presente en el proceso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta: Nro. 84**

**Consulta/Observación:**

Sobre el Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** No      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; la comisión de agenciamiento se consigna en el numeral 7 de los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta: Nro. 85**

**Consulta/Observación:**

Sobre la Forma de Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: No      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; las comisiones de agenciamiento pendientes se efectuarán de acuerdo a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta: Nro. 86**

**Consulta/Observación:**

Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** No      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; la mesa de partes de la Junta Nacional de Justicia, sito en: Av. Paseo de la República 3285 ¿ San Isidro ¿ Lima, en el horario de lunes a viernes de 8:15 a.m a 4:15 p.m.

Mesa de partes virtual dirección: <https://extranet.jnj.gob.pe/public/081/>.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modifica el numeral 2.4 del Capítulo II de las Bases Integradas.

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida, foliada y suscrita dirigida a la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales, mediante mesa de partes de la Junta Nacional de Justicia, sito en: Av. Paseo de la República 3285 ¿ San Isidro ¿ Lima, en el horario de lunes a viernes de 8:15 a.m a 4:15 p.m. o mediante mesa de partes virtual de corresponder a través de la dirección: <https://extranet.jnj.gob.pe/public/081/>.

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta: Nro. 87**

**Consulta/Observación:**

Reporte de la Siniestralidad Detallada:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes el Reporte de la siniestralidad detallada de los últimos 5 años, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. La siniestralidad detallada a proporcionar es por los ramos que se están licitando en el presente Procedimiento de Selección, estos son: Deshonestidad ¿ 3D, Multirisgo y Vehículos, esta información proporcionarla en formato Excel, que sea proporcionado en el pliego absoluto y que contenga como mínimo los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Deducible

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** No      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria  
Se aclara que; en ANEXO se proporciona la siniestralidad de las pólizas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se adjunta siniestralidad proporcionada por el bróker.

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta: Nro. 88**

**Consulta/Observación:**

Condicionado General y Cláusulas:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y cláusulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: No      Página: 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; el postor ganador de la buena pro podrá anexar la cláusula general de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta: Nro. 89**

**Consulta/Observación:**

Inicio y Vencimiento de su Programa de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar la fecha exacta de inicio de vigencia del servicio de su Programa de Seguros, asimismo, confirmar si actualmente se encuentra en una prórroga o contratación complementaria y la fecha de vencimiento de este o, en caso de ser un contrato primigenio, confirmar la fecha de vencimiento de este último.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: No      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; la Entidad cuenta con un contrato complementario suscrito el 20 de noviembre del 2023 hasta el 20 de enero 2023 y de acuerdo a lo señalado en las bases administrativas, el plazo de ejecución se computa a partir del día siguiente de suscrito el contrato o partir de fecha y hora del vencimiento del programa de seguros que se encuentra vigente, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta: Nro. 90**

**Consulta/Observación:**

Bases Integradas y Términos de Referencia:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar tanto las Bases Integradas como los Términos de Referencia en formato Word; esto con la finalidad de que los postores tengan la mayor facilidad al momento de elaborar sus ofertas y en caso de ser beneficiados con el Otorgamiento de la Buena Pro, el postor ganador emita las Pólizas de Seguros con la mayor celeridad posible, esta información proporcionarlo en la etapa de absolución de consultas e integración de bases.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: No      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; que se adjuntará con la integración de las bases los Términos de Referencia en formato Word

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se adjuntará los documentos en formato Word.

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta: Nro. 91**

**Consulta/Observación:**

Documentos para la Admisión de la Oferta:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: d)      **Página: 16**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que; solo bastará con la sola presentación del ANEXO 3 para declarar el cumplimiento de Términos de Referencia.

Asimismo, para la admisión, evaluación y calificación de ofertas el postor deberá presentar lo solicitado en el numeral 2.2 del CAPITULO II de la sección específica de las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta:** Nro. 92

**Consulta/Observación:**

Requisitos para Perfeccionar el Contrato:

En lo relativo a lo señalado en el numeral 2.3, en los incisos i) j) k) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado, Estructura de Costos, Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete y Prima desagregada por cada póliza de seguro requerida, en la cual se precise lo siguiente: Tasa Neta, Prima Neta Anual, Prima Comercial y Prima Total.

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan unificar dichos requisitos, debido a que se trata del mismo requerimiento; nos permitimos sugerir que sean excluidos los incisos i) k) m) o de lo contrario sírvanse proporcionar el modelo de formato de como tendría que presentar el postor que obtenga la Buena Pro.

**Acápiteme de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** i) j) k)      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; de acuerdo a lo establecido en las bases estándares del OSCE se establece lo siguiente;

1. El detalle de los precios unitarios del precio unitario corresponde por ser una contratación bajo el sistema de suma alzada.
2. La Estructura de costos, es para identificar los costos de cada uno de los rubros que comprenden la oferta
3. Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete, por ser una contratación por paquete.

No se cuenta con un formato específico, eso dependerá del nivel detalle que considere el postor ganador de la Buena Pro, que permita identificar todos los costos de su oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta: Nro. 93**

**Consulta/Observación:**

Perfeccionamiento del Contrato (Entrega de Documentos a la Entidad):

Solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar, en base al principio de Eficiencia, que, la presentación de documentos de la presente contratación pueda realizarse por medios digitales; por lo que solicitamos se nos proporcione la dirección electrónica de la Mesa de Partes Virtual de la Entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: No      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que; que la presentación de documentos para la suscripción del contrato se puede hacer vía mesa de partes virtual.

Sin embargo, la presentación digital no aplica para la presentación de la carta fianza, que corresponde para el presente procedimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modifica el numeral 2.4 del Capítulo II de las Bases Integradas.

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida, foliada y suscrita dirigida a la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales, mediante mesa de partes de la Junta Nacional de Justicia, sito en: Av. Paseo de la República 3285 ¿ San Isidro ¿ Lima, en el horario de lunes a viernes de 8:15 a.m a 4:15 p.m. o mediante mesa de partes virtual de corresponder a través de la dirección: <https://extranet.jnj.gob.pe/public/081/>.

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta:** Nro. 94

**Consulta/Observación:**

Perfeccionamiento del Contrato (Suscripción del Contrato de Seguros):

En lo relativo al acto mismo de perfeccionamiento del contrato; solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar, en base al principio de Eficiencia, que, el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción del contrato mediante Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: No      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; de acuerdo a lo establecido en las bases estándares del OSCE el contrato puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta: Nro. 95**

**Consulta/Observación:**

Forma de Pago:

En lo relativo a la forma de pago, conviene señalar que desde el 1 de octubre de 2016, se inició la implementación de la emisión en forma electrónica, de todos los documentos tributarios; tales como: facturas, notas de crédito, entre otros, en forma obligatoria y en todas las actividades comerciales, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en el marco de la virtualización de los servicios que se brindan a los contribuyentes.

Por lo que agradeceremos a la Entidad se sirva confirmar que recibirán los documentos tributarios emitidos electrónicamente facturas electrónicas que el ganador de la Buena Pro y Contratista emita en forma obligatoria, conforme a la normatividad sobre la materia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: No      Página: 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; se recibirán los documentos tributarios emitidos electrónicamente facturas electrónicas presentados por el CONTRATISTA para efectos de pago.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta: Nro. 96**

**Consulta/Observación:**

Forma de Pago:

En lo relativo a la forma de pago, debemos señalar que los Términos de Referencia, tanto las coberturas como las sumas aseguradas se encuentran establecidas en dólares americanos; sin embargo, las Bases establecen que la presentación de la oferta económica, así como el pago de la contraprestación se verificará en moneda nacional.

Esta disposición puede ofrecer problemas a las aseguradoras cuyos sistemas de facturación se encuentren automatizados y/o determinados por la moneda de las coberturas o sumas aseguradas; de tal forma que la prima resultante en la factura electrónica que se emita sea en la misma moneda que las nombradas, que en el presente caso sería en dólares americanos

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva establecer que el ganador de la Buena Pro podrá presentar, para efectos del pago por sus servicios de seguros de aquellas pólizas establecidas en dólares, su factura en dólares americanos y que el pago de estas facturas se verificará en soles, aplicando el Tipo de Cambio venta publicado por la SBS del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuestas o el empleado para la formulación de la oferta económica.

El tipo de cambio sugerido, al que llamaremos ¿De resguardo¿, tiene como finalidad asegurar y proteger no sólo a la entidad, sino al contratista contra la constante variación del tipo de cambio; de tal forma que lo que efectivamente se perciba como contraprestación sea la oferta económica presentada por el postor y materia de la Buena Pro, evitándose de esta forma la contingencia de una súbita variación del tipo de cambio; pues en caso de incremento, la Entidad no podría pagar una suma mayor a la que fue materia del otorgamiento de la Buena Pro y, en caso de una depreciación del tipo de cambio, originaría que el Contratista pueda percibir una suma menor a la oferta económica presentada.

Por lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y establezca que se podrán presentar las facturas en dólares americanos y, para efectos del pago por el servicio de las pólizas cuyas coberturas y sumas aseguradas se encuentren en dólares americanos, se cancelará en soles al tipo de cambio venta del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuesta o el empleado por el postor para la formulación de su oferta económica.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: No Página: 19**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; el ganador de la Buena Pro podrá presentar, para efectos del pago por sus servicios de seguros de aquellas pólizas establecidas en dólares, su factura en dólares americanos y que el pago de estas facturas se realizará en soles, aplicando el Tipo de Cambio venta publicado por la SBS del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuestas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta: Nro. 97**

**Consulta/Observación:**

Términos de Referencia (Pólizas Electrónicas):

Considerando que, el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas; que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas; y que, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección se permita la emisión y entrega de la Póliza electrónica para el Servicio de Seguro Deshonestidad ¿ 3D, Multiriesgo y Vehículos, al que se refiere el presente Procedimiento Selección, remitiéndose dicha póliza al correo electrónico que sea indicado y autorizado por el Comité de Selección al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

Asimismo, solicitamos al Comité de Selección se sirvan acoger y confirmar que se acepte incluir la siguiente Condición Especial a todos los slips de su Programa de Seguros Patrimoniales: ¿Condición Especial de Autorización para el Envío de la Póliza Electrónica:

Queda entendido y convenido que el Contratante y/o Asegurado de esta póliza, ha autorizado expresamente, a Pacifico Seguros, para que le envíe por medios electrónicos la Póliza de Seguro, al correo electrónico proporcionado por el Contratante y/o Asegurado; asimismo, está de acuerdo con establecer como medio de comunicación válido el uso del correo electrónico como domicilio contractual para todos los aspectos vinculados a la ejecución del contrato de seguro, así como de los endosos y/o modificaciones que se podrían originar durante su vigencia, y que:

1. La forma de envío de la póliza será a través del correo electrónico suministrado en la base de datos de la compañía o si deseara actualizarlo será considerado el correo electrónico consignado en las condiciones particulares de la póliza. En el caso de pólizas de seguros que hayan sido intermediadas por un corredor de seguros, se deberá enviar la póliza con copia al corredor, al correo electrónico proporcionado por éste.
2. Para la confirmación de la recepción de la Póliza será suficiente la confirmación de recepción que efectúa el propio sistema de Pacifico Seguros cuando la bandeja de entrada del contratante/asegurado recibe el correo electrónico con la Póliza de Seguro y el envío en copia a una empresa verificadora contratada para tales efectos, salvo que se demuestre error respecto del envío de la comunicación.
3. La autenticidad e integridad de la Póliza de Seguro, se dará con el envío en formato digital (PDF) no editable donde constará la firma electrónica del representante legal de Pacifico Seguros¿
4. Finalmente, se entiende que se usará los domicilios y medios físicos y/o los domicilios y medios electrónicos para toda comunicación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; la emisión de documentos (pólizas, endosos, certificaciones, constancias, entro otros) será en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, incluidos los reprocesos ocasionados por el contratista y serán contados a partir de la fecha en la entidad haya entregado la documentación necesaria para dichos efectos y podrán ser remitidos a los correos (cesar.juarez@jnj.gob.pe ; juan.montenegro@jnj.gob.pe, elizabeth.defreitas@jnj.gob.pe) y podrá enviarse con copia al bróker de seguros.

La autenticidad e integridad de la Póliza de Seguro, se dará con el envío en formato digital (PDF) no editable donde constará la firma electrónica del representante legal.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modifica el numeral 9 de los TDR:

la emisión de documentos (pólizas, endosos, certificaciones, constancias, entro otros) será en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, incluidos los reprocesos ocasionados por el contratista y serán contados a

**Entidad convocante :** JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
**Nomenclatura :** AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

partir de la fecha en la entidad haya entregado la documentación necesaria para dichos efectos y podrán ser remitidos a los correos (cesar.juarez@jnj.gob.pe ; juan.montenegro@jnj.gob.pe, elizabeth.defreitas@jnj.gob.pe) y podrá enviarse con copia al bróker de seguros.

La autenticidad e integridad de la Póliza de Seguro, se dará con el envío en formato digital (PDF) no editable donde constará la firma electrónica del representante

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta: Nro. 98**

**Consulta/Observación:**

Términos de Referencia (Condición Especial Cyber y Pandemia):

Solicitamos al Comité de Selección se sirva tener en consideración que, a raíz de la pandemia del Coronavirus o COVID-19, se suspendió el trámite de todos los procedimientos de selección desde el 16 de marzo hasta día 15 de mayo, fecha en que fue publicada la Resolución Directoral N° 006-2020-EF/54.01, que dispuso el reinicio de los plazos de todos los procedimientos de selección que se encuentran bajo la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Este reinicio de actividades se encuentra reglamentado por el Decreto Supremo N° 103-2020-EF, que establece diferentes criterios que se deben observar para el reinicio de los procedimientos de selección; como el que determina que los términos de referencia deben contener los protocolos sanitarios y/o disposiciones adicionales originados por el Estado de Emergencia Nacional.

Debido a la actual pandemia que afecta el mercado asegurador a nivel mundial, el mercado asegurador se encuentra estableciendo en sus pólizas de seguros, Condiciones Especiales de Exclusión; tanto para Riegos Cibernéticos (LMA 5401) como Exclusión de Coronavirus (LMA 5391), que rigen desde el 01 de junio de 2020 encontrándose ambas aprobadas por la SBS.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva incorporar a los términos de referencia del presente Procedimiento de Selección, para los Ramos de Deshonestidad ¿ 3D y Multiriesgo, tanto la Condición Especial de Exclusión para Riegos Cibernéticos (LMA 5401), como la de Exclusión de Coronavirus (LMA 5391).

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** No    **Página:** 24  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria, se aclara que; en las ¿Condiciones Especiales de Exclusión¿; se consideran tanto para Riegos Cibernéticos (LMA 5401) como Exclusión de Coronavirus (LMA 5391), y se encuentran insertas en los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta:** Nro. 99

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva proporcionar la siguiente información: Material de construcción predominante, y si alguno de los locales está construido de adobe y quincha, en este último caso detallar de manera clara los porcentajes por cada construcción de adobe y quincha.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; se adjuntara el formato DUBAI en el cual podrán conocer el material de construcción de nuestros edificios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta:** Nro. 100

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan precisar si se cuenta con duplicado de información (back-up) guardado en otro local declarado, para efectos de la sección II de Equipo Electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; se cuenta con duplicado de información (back-up) en la sede de Miraflores y en la nube, no tenemos información guardado en otro local declarado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta:** Nro. 101

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirva indicar las medidas de seguridad contra Incendio y Robo, así como las protecciones particulares con las que cuenta actualmente los locales declarados, materia de cobertura. Asimismo, indicarnos si cuentan con Certificado vigente de Defensa Civil para los locales, materia de cobertura.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; nuestros locales cuentan con medidas de protección contra incendio extinguidores ubicados en puntos estratégicos de nuestros locales, así como vigilancia las 24 horas del día.

Asimismo; El edificio de la Sede San isidro: NO cuenta con certificado ITSE

El edificio de la Sede Miraflores SI cuenta con Certificado ITSE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta:** Nro. 102

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan precisar en la Materia Asegurada que los locales de terceros para que tengan cobertura estas tienen que estar previamente declarado en la póliza.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; la materia asegurada de los locales de terceros para que tengan cobertura, serán previamente declaradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta:** Nro. 103

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir de la Materia Asegurada ¿Existencias¿, debido a que estas no forman parte de esta.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; la Entidad considera conveniente de acuerdo a sus necesidades mantener en la materia asegurada (existencias) en los locales de terceros para que tengan cobertura, siempre que estén previamente declaradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta:** Nro. 104

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

¿Las Coberturas a Primer Riesgo forman parte del límite principal?

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que no son en adición.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No

**Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; que las coberturas adicionales forman parte de la suma asegurada y no son en adición.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta:** Nro. 105

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que Riesgos Políticos se encuentran en Límite Único y Combinado en Agregado Vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; los riesgos políticos como huelgas y conmociones civiles daño malicioso vandalismo, sabotaje y terrorismo se encuentra en limite único y combinado y en limite agregado anual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta:** Nro. 106

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan limitar Riesgos Políticos hasta US\$ 6,000,000.00.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No

**Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; la Entidad considera conveniente de acuerdo a sus necesidades mantener la suma asegurada de riesgos políticos se mantendrá en con la suma asegurada indicada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta:** Nro. 107

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que Gastos para sustentación de la pérdida ante cualquier daño ocurrido que afecte la póliza US\$ 10,000.00 se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; los gastos de sustentación de pérdidas ante cualquier daño ocurrido que afecte la póliza, se encuentran en limite agregado anual

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta:** Nro. 108

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la Suma Asegurada por separado de Transporte Incidental.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria.

Se aclara que; la suma Asegurada por Transporte Incidental es por US\$ 10,000.00

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta:** Nro. 109

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la Suma Asegurada por separado, Límite Máximo de Embarque y el Movimiento Anual Estimado para Transporte Nacional.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; el límite máximo por embarque en transporte nacional es de US\$ 10,000.00 y el movimiento anual estimado para transporte nacional es de US\$ 90,000.00

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta:** Nro. 110

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que Vehículos propios, de terceros y/o trabajadores dentro de los locales asegurados y/o en los perímetros de los predios asegurados, cubre el daño contra incendio y cualquier otro siniestro producido por responsabilidad de la Junta nacional de Justicia, en exceso de sus Pólizas vehiculares US\$ 200,000.00 se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; el sub límite de vehículos propios de terceros y/o de trabajadores dentro de los locales es solo por incendio y cualquier otro siniestro producido por responsabilidad de la JNJ en exceso de sus pólizas vehiculares y en limite agregado anual

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta:** Nro. 111

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que Equipo Electrónico US\$ 250,000.00 se encuentra en Límite Único y Combinado en Agregado Vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; el sub límite de equipo electrónico US\$ 250,000 se encuentra en limite único y combinado y agregado anual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta:** Nro. 112

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que Hurto US\$ 10,000.00 se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; el SUB LÍMITE de hurto dentro de equipo electrónico, es en límite agregado anual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta:** Nro. 113

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que Dinero en efectivo solo por incendio, excluyendo el Valor Nominal se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; el sub límite de dinero es por incendio y es el límite agregado anual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta:** Nro. 114

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la Cláusula de Gastos y/o Costos de Defensa Penal incluidos en la suma asegurada en Limite Agregado Anual, sea limitada hasta US\$ 10,000.00

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; la Entidad considera conveniente de acuerdo a sus necesidades mantener que la condición se mantendrá según lo indicado en base a los gastos y/o costos de defensa penal incluidos en la suma asegurada en el sub limite agregado anual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta:** Nro. 115

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan modificar el deducible de Todo Riesgo a 10% del monto indemnizable, mínimo USD\$ 2,500.00.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; la Entidad considera conveniente de acuerdo a sus necesidades mantener el deducible de todo riesgo se mantendrá en 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1,000.00

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta:** Nro. 116

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan modificar el deducible de Responsabilidad Civil a 10% del monto indemnizable, mínimo USD\$ 1,500.00, tanto para Daños Personales como Materiales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; la Entidad ve conveniente aceptar el deducible de responsabilidad civil será de 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1,500.00 solo para daños materiales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modifica POLIZA MULTIRRIESGO

DEDUCIBLE DE RESPONSABILIDAD CIVIL 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1,500.00 solo para daños materiales

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta:** Nro. 117

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan modificar el deducible de Daños por Agua e Impacto de Vehículos a 10% del monto indemnizable, mínimo USD\$ 250.00

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; la Entidad considera conveniente de acuerdo a sus necesidades mantener el deducibles de daños por agua e impacto de vehículos se mantendrá sin modificación tal como se indica en los términos de referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta:** Nro. 118

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan modificar el deducible de Transporte Incidental y/o Nacional a 10% del monto indemnizable, mínimo USD\$ 250.00.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; la Entidad considera conveniente de acuerdo a sus necesidades mantener el deducible de transporte incidental y/o nacional se mantendrá sin modificación tal como se indica en los términos de referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta:** Nro. 119

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que los deducibles son por todo y cada evento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; los deducibles son por toda y cada evento

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta:** Nro. 120

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

Condiciones Especiales Adicionales Aplicable para Todas las Coberturas:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir de la Primera Condición Especial Adicional el término ¿o pólizas diferentes¿

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; la Entidad considera conveniente de acuerdo a sus necesidades mantener la primera condición especial y se mantendrá de acuerdo a lo indicado en los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta:** Nro. 121

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir del literal d) Gastos Extras "Descontaminación" esto debido a agravación del riesgo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: d)      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; la Entidad considera conveniente de acuerdo a sus necesidades mantener el literal d) se mantendrá sin modificación tal como se encuentra indicado en los términos de referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta:** Nro. 122

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que en el literal e) Gastos Extras sea reconsiderado de la siguiente manera: Gastos de auditoría y peritajes especializados para la certificación de las pérdidas hasta US\$ 50,000.00 en Límite Agregado Vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** e)      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; se modificara el literal e) de gastos extras será gastos de auditoría y peritajes especializados para certificación de las perdidas hasta US\$ 50,000 en limite agregado vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modifica la POLIZA MULTIRRIESGO : GASTOS EXTRAS: LITERALES

(e) Gastos de auditoría y peritajes especializados para la certificación de las pérdidas hasta US\$ 50,000 en limite agregado  
anual

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta:** Nro. 123

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que en el literal f) Gastos Extras sea reconsiderado de la siguiente manera: Gastos por reconstrucción de documentos y modelos hasta US\$ 10,000.00 en Límite Agregado Vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: f)      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; se modificara el literal f) de gastos extras será gastos por reconstrucción de documentos y modelos hasta us\$ 10,000 en limite agregado vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

POLIZA MULTIRRIESGO: GASTOS EXTRAS: LITERALES

(f) Gastos de reconstrucción de documentos y modelos hasta US\$ 10,000, en limite agregado anual

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta:** Nro. 124

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que sea excluido el literal g) que a la letra indica: Gastos efectuados por el Asegurado en caso la autoridad no permita el acceso a su local a consecuencia de daños a propiedades adyacentes. Se solicita su exclusión debido a que la Entidad no declara Suma Asegurada para Lucro Cesante, ni Utilidad Bruta Anual, ya que se trata de una Entidad que brinda Servicios de la Administración Pública.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: g)      Página: 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que, la Entidad considera conveniente de acuerdo a sus necesidades mantener el literal g) gastos extras permanecerá sin modificación en los términos de referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

**Entidad convocante :** JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
**Nomenclatura :** AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta: Nro. 125**

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que sea excluido el literal h) que a la letra indica: Pérdidas por merma de productos a granel, no uso de productos perecibles y cualquier otro gasto variable que origine pérdida para el Asegurado y que esté relacionado con la paralización de sus operaciones por un siniestro cubierto por la póliza.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** h)      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; la Entidad considera conveniente de acuerdo a sus necesidades mantener el literal h) gastos extras permanecerá sin modificación en los términos de referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Observación: Nro. 126**

**Consulta/Observación:**

Seguro de Multiriesgo:

De la revisión de los términos de referencia, notamos que no se ha consignado el Desglose de Valores Declarados de los inmuebles a ser asegurados; no brindando información alguna respecto de las características técnicas de los bienes inmuebles de propiedad de la Entidad, elemento fundamental para realizar una adecuada evaluación y cotización de los riesgos a ser asegurados y en su momento ser reportado obligatoriamente a la SBS.

Esta información es requerida a las empresas aseguradoras mediante la Resolución SBS N° 3661-2021, no únicamente para la emisión de la póliza, sino que constituye información necesaria para realizar una adecuada evaluación de los riesgos a ser asegurados; posibilitándose así el presentar una oferta económica adecuada a los intereses de la Entidad.

Este deber de información ha sido reconocido por el OSCE, conforme así lo ha establecido el Pronunciamiento N° 456-2008.

El mencionado Pronunciamiento, que señala que la Resolución de la SBS N° 3661-2021 no se opone ni impide que la información pueda ser proporcionada a las empresas aseguradoras y se pronuncia respecto del presente caso

Estando a lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva proporcionar a los participantes una copia clara y legible del Cuadro SBS que no obra en las Bases, conforme al Reporte de la Norma SBS 3661-2021; de preferencia en formato Excel.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** No    **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Resolución SBS N° 3661-2021 Pronunciamiento N° 456-2008

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

SE ACOGE; el bróker designado por la Entidad, remite en formato DUBAI que es el formato oficial aceptado por las aseguradoras del gremio para recoger la información de los bienes asegurables

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se adjunta formato DUBAI.

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta:** Nro. 127

**Consulta/Observación:**

Seguro Deshonestidad 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar la fecha exacta de la última auditoría realizada a la Entidad, las áreas que fueron auditadas y si la misma la realizó una empresa especializada o el departamento interno de auditoría.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; la fecha de la última auditoría se realizó el 09/05/2023, lo realizó la Sociedad de Auditoría "Sociedad Velca Consulting SAC" contratada por la Contraloría General de la República.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta:** Nro. 128

**Consulta/Observación:**

Seguro Deshonestidad 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar los Estados Financieros 2021, 2022 y 2023.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; la Entidad proporcionara siguiente información sobre los Estados Financieros 2021, 2022 y al tercer trimestre 2023.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se le remite la Información solicitada:

- Estados Financieros al cierre del Ejercicio anual 2021
- Estados Financieros al cierre del Ejercicio anual 2022
- Estados Financieros al III Trimestre 2023

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta:** Nro. 129

**Consulta/Observación:**

Seguro Deshonestidad 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar las medidas de seguridad contra robo y asalto con que cuenta los locales materia de cobertura.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria, se aclara que; nuestros locales cuentan con medidas de protección contra incendio con extinguidores ubicados en puntos estratégicos de nuestros locales, así como vigilancia las 24 horas del día

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta:** Nro. 130

**Consulta/Observación:**

Seguro Deshonestidad 3D:

Solicitamos al Comité de Selección en caso de ser favorecidos con el Otorgamiento de la Buena Pro, se incluirán nuestros Condicionados y Cláusulas Pacífico, según coberturas otorgadas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria, se aclara que; el postor ganador de la buena pro podrá anexar la cláusula general de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta: Nro. 131**

**Consulta/Observación:**

Seguro Deshonestidad 3D:

Cláusulas Adicionales:

Con relación a la Cuarta Cláusula Rehabilitación Automática de la Suma Asegurada, solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que esta no aplicaría para las coberturas expresadas en Limite Agregado Anual y debe ser con cobro de prima adicional.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; la Entidad ve conveniente mantenerlo indicado en las bases administrativas sobre la rehabilitación automática de la suma asegurada no aplica para coberturas expresadas en limite agregado anual y no es con cobro de prima adicional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta:** Nro. 132

**Consulta/Observación:**

Seguro Deshonestidad 3D:

Condiciones Especiales Adicionales:

En relación con lo establecido el numeral 3 de las Condiciones Especiales Adicionales: Bajo el Convenio I no es indispensable identificar al (los) culpable (s).

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan adicionar el siguiente texto ¿Pero se debe demostrar que la pérdida solo pudo ser ocasionada por un empleado¿

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; la Entidad ve conveniente que no es necesario demostrar que la pérdida pudo ser ocasionada por un trabajador para ser uso del seguro no, por lo que el numeral 3 de las condiciones especiales adicionales bajo el convenio i, permanecerá sin modificación en los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta:** Nro. 133

**Consulta/Observación:**

Seguros Vehículos:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirva confirmar que la cobertura de vehículo de reemplazo es aplicable únicamente para autos y camionetas rurales hasta 9 asientos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria, se aclara que; la Entidad no cuenta con unidades de nueve asientos, Sin embargo, ve conveniente aceptar la cobertura de vehículos de reemplazo que sea aplicable para autos y camionetas rurales hasta 9 asientos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta:** Nro. 134

**Consulta/Observación:**

Seguros Vehículos:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si dentro de los vehículos a asegurar existe alguna unidad con timón cambiado y si además existen unidades blindadas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria, se aclara que; dentro de la lista de los vehículos por asegurar no existe ningún vehículo de timón cambiado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta:** Nro. 135

**Consulta/Observación:**

Seguros Vehículos:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar si el deducible a cargo de la Junta Nacional de Justicia, se cobrará mediante factura emitida por la aseguradora, luego de la aprobación del Área de Seguros Patrimoniales y el sustento correspondiente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página:** 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria, se aclara que; el deducible correspondiente se cobrara a la presentación de factura por parte de la aseguradora luego de la aprobación del área correspondiente dando la autorización de salida de la unidad del taller

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta:** Nro. 136

**Consulta/Observación:**

Seguros Vehículos:

A efectos de poder cotizar adecuadamente el riesgo, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la relación de unidades vehiculares en formato MS Excel con los siguientes datos: Descripción del bien, Marca, modelo, tipo, motor, uso, N° de asientos, año, placa y suma asegurada.

Asimismo, solicitamos al Comité de Selección, se sirvan proporcionar esta información en la etapa de Absolución de Consultas y/o Observaciones e Integración de Bases.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; se adjuntará la información solicitada sobre los vehículos en formato MS Excel

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se adjunta formato en Excel de los vehículos

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta:** Nro. 137

**Consulta/Observación:**

Proforma del Contrato:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente procedimiento de Selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** V      **Literal:** No      **Página:** 49  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; la proforma de contrato consignada en el Capítulo V de las bases será el tenor definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-JNJ/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGUROS INTEGRALES PARA LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:52:12

**Consulta: Nro. 138**

**Consulta/Observación:**

Anexos Nº 3: Admisión de la Oferta:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo Nº 3, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentos que acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases¿.

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: No      Literal: No      Página: 59

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria

Se aclara que; solo bastará con la sola presentación del ANEXO 3 para declarar el cumplimiento de Términos de Referencia.

Asimismo, para la admisión, evaluación y calificación de ofertas el postor deberá presentar lo solicitado en el numeral 2.2 del CAPITULO II de la sección específica de las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO